

COOPTENJO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO

CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESOLUCION No. 01 DE ENERO 28 DE 2017

“Por medio de la cual se informa a los delegados la fecha que se establecerá como corte de cuentas para determinar la habilidad para participar en la Asamblea General Ordinaria 2017”

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO, COOPTENJO**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1º El Consejo de Administración convocará a la Asamblea General Ordinaria a los delegados que cumplan con los requisitos de habilidad.

2º Para evitar que los delegados puedan quedar incurso en inhabilidad que no les permita participar en la Asamblea General Ordinaria, el Consejo de Administración con anticipación a la convocatoria a ésta establece avisar la fecha de corte para la determinación de su habilidad o inhabilidad.

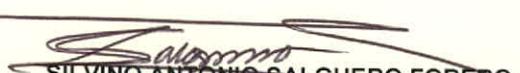
RESUELVE:

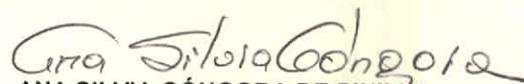
ARTICULO 1º: Informar a los delegados que podrán participar en la Asamblea General Ordinaria del año 2017, quienes reúnan los requisitos de habilidad establecidos en el Estatuto y reglamentos de la Cooperativa. Para este efecto se entiende que el delegado se encuentra hábil por estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, si al veintiocho (28) de febrero de 2017 no tiene obligaciones de crédito en mora y el valor de sus aportes sociales, de conformidad con el estatuto vigente es una suma no inferior a la siguiente:

\$ 689.454	Ingreso como asociado antes del 31 de diciembre de 2013
\$ 517.090	Ingreso como asociado durante el año 2014
\$ 344.727	Ingreso como asociado durante el año 2015
\$ 172.363	Ingreso como asociado durante el año 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tenjo, Departamento de Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).


SILVINO ANTONIO SALGUERO FORERO
Presidente


ANA SILVIA GÓNGORA DE PINILLA
Secretaria